



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
CIRCULAR No. SFPPue-CGOVC-020/2024
ASUNTO: Se remiten Resultados de Encuestas SECI 2024
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 28 de octubre de 2024
No. de expediente archivístico: SFP.CGOVC/2S.2.9/2.2024

DE: COORDINADORA GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

PARA: TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II, III, VI y XLII inciso a), de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Puebla; 4, 5 fracción IV, 14 fracciones XX y XXIX, 26 fracciones I, XV, XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 11 y 13 del *Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla*, y como resultado de las encuestas de Control Interno aplicadas a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI) al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en sus tres niveles de responsabilidad: Estratégico, Directivo y Operativo, me permito remitir de manera electrónica en formato Word y pdf, el respectivo **INFORME DE AUTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO 2024**, solicitando su valioso apoyo a fin de que por su conducto se haga llegar a las Dependencias y/o Entidades a su cargo.

Lo anterior, con la finalidad de que los **RESULTADOS DEL INFORME** en comento sean analizados y procesados por las Dependencias y Entidades, para la **ELABORACIÓN** de su respectivo **INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) 2024**, así como de su **PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) para el ejercicio 2025.**

No omito mencionar, realizar el **RECORDATORIO** a las Dependencias y/o Entidades a su cargo para que una vez elaborados el Informe Anual 2024 y PTCI 2025 antes referidos, sean entregados vía oficio debidamente autorizados y firmados, al **SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE ENERO DE 2025,**



**Secretaría de la
Función Pública**
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

debiendo marcar copia a la **Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control** (CGOVC) y al **Órgano Interno de Control** (OIC) para la elaboración de su Informe de Resultados.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADRIANA PÉREZ VÉLEZ

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción VIII, numeral VIII.1, 7 fracciones VII, VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ariadna Leticia Pérez Hernández
Analista Especializada Consultiva "B"
Elaboró

C.c.p Archivo.